

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7075

ABAD BLESÁ, Francisco; de veintitrés años, estado soltero, profesión estudiante, natural de Alhambra (Teruel), hijo de Rafael y Consuelo; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Coso, número 190, tercero; procesado en causa sobre escándalo público; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo.

7017

7076

AGUIAR LEDO, Marcelino; hijo de Pedro y Marcelino, de treinta y cuatro años, natural de Castoda, provincia de Lugo, casado, profesión guardia municipal; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Arechaga, número 5, piso tercero; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días.

7103

7077

AGUILAR RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7007

7078

ALCANTARA ORTEGA, Emilio; hijo de Pedro y Felipa, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, estado soltero, oficio joyero, de veintinueve años, estatura 1,622 metros; aveindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Carlos Astillero García, residente en el Hipódromo, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Astillero.

JG—3893

7079

ALVAREZ, Gevarilo; gitano; procesado por hurto de caballerías y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo, y ser constituido en aquélla.

6973

7080

ALVAREZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Carril, Ayuntamiento de Cauceño; comparecerá ante la Audiencia Provincial de León el día 9 de Agosto actual, para declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa seguida por lesiones contra Lorenzo Bello Rodríguez, á las diez de la mañana.

8718

7081

AMORÓS ASUNCIÓN, Manuel; natural de Sidi Bel-Abbós, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 20 de Junio de 1912.—El Juez instructor, Carlos Coll.

JM—3917

7082

ARREBALZAGA MONASTERIO, Juan; hijo de Ildefonso y de Alejo, natural de Ibarurri, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Ibarurri; procesado por falta de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Miguel Fenech Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oeuta, 10 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Fenech.

JG—3858

7083

ARRIBAS DE DIEGO, Matías; hijo de Pedro y de Modesta, natural de Manzanares (Sorja), de estado soltero, oficio labrador; domiciliado últimamente en Manzanares; procesado por la falta grave de concentración á filas para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 17 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—3891

7084

AZNAR HERRERO, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen; natural de Villafamés, provincia de Castellón, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Villafamés (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, cuyo Juzgado se halla establecido en Valencia.—Valencia, 14 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Camps.

JG—3888

7085

BADIA CLAVERO, Manuel; hijo de Vicente y Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Cruz Cubierta; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7101

7086

BANDERAS CARRASCO, Francisco; natural de Pizarra, de estado soltero, profesión cartero; domiciliado últimamente en Baena; procesado por rapto; compa-

recerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena.

7095

7087

BERMUDO DE LA CÁMARA, José; natural de Ecija, de estado viudo, de cuarenta y seis años, estatura mediana, y de profesión cartero que fué de la villa de Brenes, donde tuvo últimamente su domicilio; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2.

7005

7088

BRUGUERA COLL, Juan; hijo de Juan y Rosa, natural de San Cipriano Valiente, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veinte años, estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en San Cipriano, provincia de Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Jesús Pérez Peñamaría y Vélez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Barros, 17 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Pérez Peñamaría Vélez.

JG—3878

7089

BUHIGAS VIRGILI, María; de estado viuda, profesión la de su sexo, de setenta y cinco años, hija de Andrés y María, vecina de Barcelona; domiciliada últimamente en la calle Granvia Diagonal, números 379 ó 383, casa Avellana; procesada por calumnia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

6978

7090

CABALLER OCELLERA, Ramón; natural de Albi (Lérida), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, hijo de Salvador y Josefa; domiciliado últimamente en Albi; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victorino Pastor Pérez, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el 9.º Regimiento Montado de Artillería (Cuartel de Atrazanas), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 17 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Victorino Pastor Pérez.

JG—3893

7091

CABRERA JURADO, Esteban (a) Conde; natural y vecino de Ubeda, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Ubeda, en la calle Alcázar, número 2, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ubeda, con objeto de recibirle declaración indagatoria en dicho sumario y otras diligencias.

7076

7092

CAMPOS GOMEZ, Francisco; hijo de Miguel y Angustias, de dieciocho años, de estado soltero, profesión esquilador; domiciliado últimamente en Riogordo, y cuyo actual paradero se ignora; ponado en causa seguida en su contra por el Juzgado de Colmenar de Mágina, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de ins-

(Continúa en la pág. 532.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.<sup>a</sup> ó 4.<sup>a</sup> categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtenerlos por primera vez.

N. <sup>o</sup> de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
1	Audiencia territorial de Sevilla.....	Capitanía general de la 3. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	1.000,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia
2	Ayuntamiento de Sevilla.—Segunda compañía de la Guardia municipal.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Brigada.....	1.500,00	»	»	A este destino sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.<sup>o</sup> de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

3	Dirección General de Obras públicas.—Carreteras del Estado en la provincia de Zaragoza.....	Ministerio de Fomento....	1. <sup>a</sup>	2 Peones camineros....	2,00 diarias.	»	»	No exceder de la edad de treinta y cinco años.
4	Dirección General de Correos.—Alava.—Moreda.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	707,50	»	»	»
5	Idem id.—Oyón.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	250,00	»	»	»
6	Idem id.—Urbina.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	»	»	»	»
7	Idem id.—Vitoria.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Ordenanza de 2. <sup>a</sup> .....	750,00	»	»	»
8	Idem id.—De Llodio á Zollio.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	500,00	»	»	»
9	Idem id.—De Sabinilla á Peñaranda.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	660,00	»	»	»
10	Idem.—Albacete.—De Munera á Lezuza.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	450,00	»	»	»
11	Idem id.—De Villar de Chinchilla á Fuenteálamo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	875,00	»	»	»
12	Idem.—Avila.—Burgohondo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	200,00	»	»	»
13	Idem.—Badajoz.—Almendral.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	»	»	»	»
14	Idem.—Zarzacapilla.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	450,00	»	»	»
15	Idem.—Balears.—Pollenza.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	»	»	»	»
16	Idem.—Balears.—María.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00	»	»	»
17	Idem.—Idem.—De Palma á Valldemosa.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	354,37	»	»	»
18	Idem.—Cáceres.—Malpartida de Plasencia.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	150,00	»	»	»

19	Idem.—Ciudad Real.—Miguelturra.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	250,00	»	»	»	»
20	Idem.—De Ciudad Real á Poblete.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	200,00	»	»	»	»
21	Idem.—Cuenca.—Pajaroncillo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	350,00	»	»	»	»
22	Idem.—Gerona.—Serñena.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00	»	»	»	»
23	Idem.—Idem.—Llansa.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00	»	»	»	»
24	Idem.—Idem.—Selva de Mar.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	365,00	»	»	»	»
25	Idem.—Granada.—De Torbiscón á Cás- taras.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	300,00	»	»	»	»
26	Idem.—Gua-lalajara.—De Atienza á Uga dos.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	565,00	»	»	»	»
27	Idem.—Idem.—De Somolinos á Galvo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	450,00	»	»	»	»
28	Idem.—Idem.—Almoguera.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	100,00	»	»	»	»
29	Idem.—Hucaca.—De Anisa á la Espuña y Los Molinos.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	565,00	»	»	»	»
30	Idem.—Idem.—Chalamera.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	150,00	»	»	»	»
31	Idem.—Idem.—Aranuy.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	»	»	»	»	»
32	Idem.—Jaén.—De Benatal á Géave.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	400,00	»	»	»	»
33	Idem.—Idem.—Beas de Segura.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	400,00	»	»	»	»
34	Idem.—León.—De Venta de Truébano á Renedo.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	500,00	»	»	»	»
35	Idem.—Lérida.—Vilamitjana.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	150,00	»	»	»	»
36	Idem.—Idem.—Castelbó.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	100,00	»	»	»	»
37	Idem.—Idem.—De Lérida á Cogolludo..	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	600,00	»	»	»	»
38	Idem.—Logroño.—Corera.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	200,00	»	»	»	»
39	Idem.—Orense.—Castro del Valle.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00	»	»	»	»
40	Idem.—Palencia.—Becerril de Campos..	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00	»	»	»	»
41	Idem.—Soria.—De San Esteban de Gor mez á Quintanilla.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	567,00	»	»	»	»
42	Idem.—Idem.—De Molinos á Duruelos..	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	700,00	»	»	»	»
43	Idem.—Idem.—Cuzcurrita.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	500,00	»	»	»	»
44	Idem.—Idem.—De Blicos á Gómara.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	378,00	»	»	»	»
45	Idem.—Terrel.—De Rubielos de Mora á la Estación.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	600,00	»	»	»	»
46	Idem.—Toledo.—Gálvez.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Cartero.....	150,00	»	»	»	»
47	Idem.—Vizcaya.—San Salvador del Valle.	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	»	»	»	»	»
48	Idem.—Idem.—Munguía.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	150,00	»	»	»	»
49	Idem.—Zaragoza.—Novallas.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	400,00	»	»	»	»
50	Idem.—Gerona.—De Hostaich á San Felfu de Buxallén.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Peatón.....	500,00	»	»	»	»
51	Ayuntamiento de Minglanilla.—Cuenca.	Capitanía general de la 1. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Sereno.....	100,00	»	»	»	»
52	Juzgado de primera instancia é instruc- ción de Fuento de Cantos.—Badajoz..	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	Derechos de aran- cel.....	»	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certifi- cado de antecedentes pena- les expedido por el Minis- terio de Gracia y Justicia.
53	Intendencia militar de la 1. <sup>a</sup> Región.— Edificios militares.—Badajoz.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Conserje.....	360,00	»	»	»	»
54	Ayuntamiento de Madroñera.—Cáceres.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil 1. <sup>o</sup> Jefe de or- den público.....	638,75	»	»	»	»
55	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem 2. <sup>o</sup> agente de ídem.	638,75	»	»	»	»
56	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	1 Sepulturero.....	380,00	»	»	»	»
57	Idem de Villanueva de la Jera.—Cuenca	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría..	500,00	»	»	»	»
58	Idem de Fuenteespino de Ilaro.—Idem.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	50,00	»	»	»	»
59	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda municipal de campo.....	365,00	»	»	»	»
60	Idem de Valverde de Llerena.—Badajoz.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	523,00	»	»	»	»
61	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas.....	565,00	»	»	»	»
62	Juzgado municipal del Colmonar.—Má- laga.....	Idem de la 2. <sup>a</sup> ídem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	»	Derechos de aran- cel.....	»	»	Ser mayor de veinticinco años.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
63	Diputación provincial de Jaén.—Carreteras provinciales del Pilar de Moyo á Andújar.....	Capitanía general de la 2.ª región.....	1.ª	Peón caminero.....	638,75	»	»	No exceder de la edad de cuarenta años.
64	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Algeciras.—Cádiz.....	Idem.....	2.ª	2 Alguaciles.....	540,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayores de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
65	Idem íd. de Sagunto.—Valencia.....	Idem de la 3.ª ídem.....	2.ª	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
66	Idem municipal de Aguilas.—Murcia...	Idem.....	2.ª	Idem.....	»	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
67	Ayuntamiento de Cofrentes.—Valencia..	Idem.....	2.ª	Idem.....	325,00	»	»	»
68	Idem de Aguilas.—Murcia.....	Idem.....	2.ª	Encargado del Depósito municipal.....	730,00	»	»	»
69	Idem.....	Idem.....	2.ª	Sepulturero.....	730,00	»	»	»
70	Idem.....	Idem.....	2.ª	Inspector de carnes... ..	720,00	»	»	Ser profesor veterinario con título.....
71	Juzgado municipal de Torrecilla de Alcañiz.—Teruel.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
72	Ayuntamiento de Bugarra.—Valencia...	Idem.....	2.ª	Idem.....	187,50	»	»	»
73	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Guardas de campo....	547,50	»	»	»
74	Idem.....	Idem.....	3.ª	Auxiliar escribiente de Secretaría.....	250,00	»	»	»
75	Idem de Pauls.—Tarragona.....	Idem de la 4.ª ídem.....	1.ª	Sereno.....	411,00	»	»	»
76	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Vilanova y Geltrú.—Barcelona	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
77	Ayuntamiento de Guils.—Lérida.....	Idem.....	1.ª	Cartero municipal.....	»	Derechos de distribución á domicilio de la correspondencia..	»	»
78	Idem de Borobia.—Soria.....	Idem de la 5.ª ídem.....	2.ª	Alguacil del Ayuntamiento.....	250,00	»	»	»
79	Idem.....	Idem.....	2.ª	Idem del Juzgado municipal.....	»	Derecho de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
80	Idem de Maleján.—Zaragoza.....	Idem.....	2.ª	Alguacil vcz pública...	273,75	»	»	»
81	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Saldaña.—Palencia.....	Idem de la 6.ª ídem.....	2.ª	Alguacil.....	450,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

82	Ayuntamiento de Valdelacasa.—Salamanca.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> ídem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	91,25	»	»	»
83	Idem de La Seca.—Valladolid.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Auxiliar 1. <sup>o</sup> de Secretaría.....	730,00	»	»	»
				Otro 2. <sup>o</sup> de ídem.....	602,25	»	»	»
84	Idem.....	Idem.....						
85	Juzgado de primera instancia é instrucción de Tuy.—Pontevedra.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> ídem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
86	Idem de primera ídem é íd. de Redondela.—Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
87	Idem de primera ídem é íd. de Sueca.—Palma de Mallorca.....	Idem de Baleares.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
88	Junta de arbitrios de Melilla.....	Idem de Melilla.....	1. <sup>a</sup>	2 Serenos.....	900,00	»	»	»
89	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	20 Borranderos.....	2,00 diarias	»	»	»
90	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardías urbanos.....	900,00	»	»	»

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Agosto próximo.

2.<sup>a</sup> Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.<sup>a</sup> Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.<sup>a</sup> Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.<sup>a</sup> Para solicitar destinos de 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese posee el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.<sup>a</sup> Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.<sup>a</sup> Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.<sup>a</sup> Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.<sup>a</sup> No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Subsecretario, E. de Orozco.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

*ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los seis meses de 1912.*

	Existencias en 1.º de Enero de 1912.	Ingresadas en los seis meses de 1912.	TOTAL	Despachadas en los seis meses de 1912.	Pendientes de despacho en 30 de Junio de 1912.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
Subsecretaría.....	9	9	18	5	13
Tribunal gubernativo.....		327	327	327	
Intervención general de la Administración del Estado.....	158	661	819	687	132
Dirección general del Tesoro.....	28	158	186	173	13
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	56.027	14.714	70.741	9.568	61.178
Idem de Contribuciones.....	199	799	998	764	234
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.057	1.458	2.515	1.520	995
Idem de Aduanas.....	399	1.176	1.575	1.237	338
Idem de lo Contencioso.....	109	1.015	1.124	999	125
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	32	323	355	322	33
<b>TOTALES.....</b>	<b>58.018</b>	<b>20.640</b>	<b>78.658</b>	<b>15.597</b>	<b>63.061</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
Alava.....	2	3	5	3	2
Albacete.....	21	30	51	26	25
Alicante.....	10	18	28	15	13
Alicante.....	24	21	45	34	11
Avila.....	17	47	64	46	18
Badajoz.....	159	146	305	68	237
Barcelona.....	1.248	798	2.086	705	1.381
Burgos.....	96	47	143	43	100
Cáceres.....	11	244	255	239	16
Cádiz.....	27	32	59	38	21
Castellón.....	18	70	88	59	29
Ciudad Real.....	52	31	83	24	59
Córdoba.....	57	161	218	136	82
Coruña.....	73	212	285	106	179
Cuenca.....	5	20	25	11	14
Gerona.....	62	363	425	204	221
Granada.....	48	35	83	22	61
Guadalajara.....	31	41	72	20	52
Guipúzcoa.....	12	45	57	55	2
Huelva.....	143	61	204	110	94
Huesca.....	7	56	63	55	8
Jaén.....	51	88	134	81	53
León.....	9	61	70	56	14
Lérida.....	22	43	65	40	25
Logroño.....	26	34	60	35	25
Lugo.....	210	85	295	219	76
Madrid.....	176	452	628	340	288
Málaga.....	36	85	121	47	74
Murcia.....	84	156	240	132	108
Navarra.....	22	90	112	83	29
Orense.....	31	45	76	41	35
Oviedo.....	65	53	118	46	72
Palencia.....	21	37	58	16	42
Pontevedra.....	46	105	151	57	94
Salamanca.....	20	34	54	33	21
Santander.....	8	38	46	35	11
Segovia.....	3	10	13	13	
Sevilla.....	105	99	204	129	75
Soria.....	26	6	32	6	26
Tarragona.....	71	65	136	53	78
Teruel.....	2	38	40	36	4
Toledo.....	170	163	338	231	107
Valencia.....	29	201	230	191	39
Valladolid.....	53	39	92	14	78
Vizcaya.....	4	43	47	35	12
Zamora.....	6	13	19	11	8
Zaragoza.....	8	50	58	50	8
Baleares.....	113	348	461	309	151
Canarias.....	80	27	107	39	68
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.620</b>	<b>4.979</b>	<b>8.599</b>	<b>4.393</b>	<b>4.206</b>
<b>RESUMEN</b>					
Corresponde á la Administración central.....	58.018	20.640	78.658	15.597	63.061
Idem á la fd. provincial.....	3.620	4.979	8.599	4.393	4.206
<b>TOTALES.....</b>	<b>61.638</b>	<b>25.619</b>	<b>87.257</b>	<b>19.990</b>	<b>67.267</b>

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Junio último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

### TRIGO

BUQUE			FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada.	Cantidad declarada.	Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.						Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor....	Nambassis.....	1.117	Abril 19....	Eupatoria....	Barcelona..	Mayo 29.....	671	2.006.866	2.006.866	1.970.622	
Idem....	Bilho.....	1.284	Idem 15....	Berdiansk....	Idem.....	Idem.....	676	2.762.500	2.762.500	2.752.834	
Idem....	Chassis Maersk.....	813	Mayo 1.º....	Eupatoria....	Gijón.....	Junio 7.....	86	602.784	602.784	594.483	
Idem....	Nambassis.....	1.117	Abril 19....	Idem.....	Vinaroz....	Idem 2.....		598.000	598.000	647.276	
								5.970.150	5.970.150	5.965.215	

### CEBADA Y CENTENO

NO HUBO IMPORTACIÓN

### MAÍZ

Vapor....	Nambassis.....	1.117	Marzo 16...	Constanza....	Barcelona..	Marzo 29.....	413	250.000	250.000	159.751	
Idem....	P. de Satrustegui.....	2.718	Mayo 1.º....	Buenos Aires..	Idem.....	Mayo 23.....	641	1.680.000	1.645.286	1.635.487	
Idem....	Isla de Panay.....	2.087	Idem 5.....	Idem.....	Idem.....	Junio 1.º....	681	800.000	762.536	758.009	
Idem....	Donata.....	483	Núm. 635...	Liverpool....	S. Sebastián	Mayo 27.....	10	10.000	10.000	10.000	
Idem....	Bellver.....	788	Junio 4....	Marsella.....	Idem.....	Junio 6.....	95	1.000	1.000	990	
Idem....	Roy Jaime II.....	580	Idem 11....	Idem.....	Idem.....	Idem 13.....	98	5.000	5.000	4.950	
Idem....	Cabo Quejo.....	1.219	Idem 9.....	Idem.....	Alicante...	Idem 15.....	336	8.000	7.920	7.920	
Idem....	Goya.....	764	Idem 8....	Amberes.....	Bilbao.....	Idem 13.....	741	10.000	10.000	9.850	
Idem....	Uranus.....	592	Idem 10....	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	752	10.000	10.000	9.850	
Idem....	Rits.....	716	Idem 13....	Liverpool....	Idem.....	Idem 19.....	769	95.000	95.000	93.825	
Falucho..	Santa Isabel.....	4	Núm. 249...	Gibraltar....	Algeciras..	Mayo 29.....	847	4.000	4.000	4.000	
								2.873.000	2.800.742	2.694.632	

Madrid, 26 de Julio de 1912.—El Director general, José Valdés.

trucción de Colmenar de Málaga, en término de diez días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

7009

7094

**CANO LORENZO, Luis;** natural de Orihuela, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

7091

7091

**CANTIER LOPEZ, Consuelo;** de estado casada, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Amalia, número 15, segundo segunda; procesada por el delito de escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra ella dictada y recibirle indagatoria, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

7095

7099

**CARRASCO BARRAGÁN, Mariano;** natural de Los Santos (Badajoz), de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años, cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el Cuartillo de las Guardas; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

7096

7074

**CARRASCO PEÑA, Rogelio;** natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,655 metros, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de esta Capitanía General, don Rafael Bravo Rodríguez, en la residencia oficial de este Juzgado Militar, calle de Gamazo, número 16, de esta ciudad. = Sevilla, 15 de Junio de 1912. = El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

7097

JG—3874

**CASAPONSA MIR, Marcelo;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años, hijo de Baldomero y Rosa; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7098

8680

**CASTILLA GONZALEZ, Manuel;** hijo de Manuel y Nevada, natural de Minas de Riotorto, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Valverde del Camino, provincia de Huelva, vecindado en Aracena, partido judicial de idem, de igual provincia, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,630 metros, señas se ignoran; domiciliado últimamente en el Carrizillo (Zalamea la Real), se supone en la Argentina ó en Gibraltar; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta en Real orden circular de 13 de Enero último (*Diario Oficial*, núm. 11), para su destino á Cuen-

po; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. José Alguacil Ruiz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Guía, 8 de Junio de 1912. = El primer Teniente, Juez instructor, José Alguacil Ruiz. JG—3880

7099

**CASTRO ARAGÓN, Antonio;** hijo de José y María, natural de Medina (Cádiz), de estado casado, profesión marineru, de cuarenta y cuatro años, estatura regular, complejión buena, ojos pardos, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada, otras particularidades no constantes; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. José García de Paradas; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. = Barcelona, 19 de Junio de 1912. = El Juez instructor, José García de Paradas. JM—3914

7100

**CAZORLA CASTELLANO, Juan;** de diecisiete años, de estado soltero, hijo de Manuel y de Lucía, profesión jornalero, natural de Mogán, vecino de San Bartolomé; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez de Instrucción de Tolda, para constituirse en prisión provisional.

7099

7101

**CENDRAN PORQUERA, Pedro;** hijo de Marina, natural de Vilaseca, Ayuntamiento de idem, partido de Tarragona, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Tarragona, provincia de idem; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Jacinto Pita Camacho, residente en esta Plaza (cuartel de San Agustín), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Tarragona, 15 de Junio de 1912. El Comandante, Juez instructor, Jacinto Pita. JG—3911

7102

**DIÁZ MORENO, Juan;** hijo de Rafael y de María, natural de Mesina Bombarón, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, vecindado en Mesina Bombarón (Granada), de veintidós años, estatura 1,630 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfoaro XII, 21 de Caballería, D. Luis Valdearol Cabrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Sevilla, 14 de Junio de 1912. = El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Valdearol. JG—3871

7103

**DOCAMPO ISIDORO, Lorenzo;** hijo de Alonso y Joaquina, natural de Bergondo, de estado soltero, profesión marineru, de veintiocho años, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color blanco; domiciliado últimamente en Babio (Bergondo); procesado por falta

de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. = Sada, 14 de Junio de 1912. = Antonio Rodríguez. JM—3886

JM—3886

7104

**ERDOCIA CIBERIO, Felipe;** natural de Echauri Aranz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Echauri-Aranza (Navarra); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Josa de Gomar. = Lérida, 15 de Junio de 1912. El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. JG—3894

7105

**EXPOSITO, María de la Cruz;** de estado viuda, de cuarenta años, sin instrucción ni antecedentes, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro moreno y redondeado, nariz y boca regulares, vista de negro; domiciliada últimamente en Valencia, calle de Pinzón, ignorándose el número; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Castellón.

7014

7106

**FERRERO ESTEBAN, Atilano;** hijo de Agustín y María, natural de Lorilla, provincia de Zamora, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,649 metros; domiciliado en Lorilla (Zamora); procesado por la falta de concentración á días; comparecerá, en término de quince días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Blas Manrique de Lara, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Madrid, 13 de Junio de 1912. = El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Manrique de Lara. JG—3867

7107

**FINET BONICOY, Miguel;** domiciliado últimamente en la calle Cruz de los Canteros, número 50, primero primera; procesado por el delito de amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y recibirle indagatoria, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

7098

7108

**FLORES ARENAS, José;** natural de Huelva, de estado soltero, profesión esquilador, de dieciocho años, hijo de José y María, de rostro moreno, ojos y pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regular y pecoso de viruelas; domiciliado últimamente en Huelva, Cuevas de las Colomas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para responder á los cargos que contra el mismo resultan.

7111

7109

**FLORES ARENAS, María;** natural de Sevilla, de estado soltera; profesión canastera, de veintidós años, hija de José y María, de rostro moreno, ojos y pelo negro, cejas al pelo y nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Huelva,



Cuervas de las Colonias; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para responder á los cargos que contra la misma resultan. 7110

7110

FLORES MARIA, *Juan*; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión tapicero, de dieciocho años; procesado por hurto, sumario números 613 y 6392 de 1911, reclamado por la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 7052

7111

FUENTE MORANO, *Evaristo*; hijo de Pedro y de María Antonia, natural de Villalobro, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en este Juzgado de Instrucción, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Segundo Andrés Prads; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. León, 15 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Andrés. JG—3882

7112

FUSTAGUERA ROURE, *Pedro*; hijo de Simón y de Teresa, natural de Lloreda (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,717 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, don Manuel Mendicute y Fernández Díez, Juez instructor del tercer Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 15 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Mendicute. JG—3870

7113

GABARRÓ VIDAL, *Amadeo*; hijo de Fabio y de María, natural de Igualada, Ayuntamiento de Idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de veinticinco años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Igualada, provincia de Barcelona; procesado por falta á concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Francisco Jiménez Jiménez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta á 11 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Jiménez. JG—3921

7114

GALIANO GALIANO, *Juan*; natural de Coín (Málaga), profesión molinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado, de dicha provincia; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado militar situado en el casto de Gamazo, número 16, á la Autoridad donde reside, para responder en dicho expediente que se le sigue, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Vinaseras. JG—3901

7115

GARCIA BASQUAS, *Joaquín*; hijo de Pedro y María, natural de Coucioiro, partido judicial de Ordoñez, provincia de Coruña, profesión labrador, de estado soltero, de veintiocho años, estatura regular; domiciliado últimamente en La Habara; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente, D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 16 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—3899

7116

GARCIA CAMPOY, *Francisco*; natural de Archena (Murcia), de estado casado con Pilar Torrano, profesión cartero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Mediana de San Pedro, 49, primero-primera; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión contra el mismo dictado. 7096

7117

GARCIA FERNANDEZ, *Juan*; natural de Senés, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; domiciliado últimamente en Senés; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante don Francisco Mendoza Sánchez, Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, con residencia en Plaza de Los Barrios (Cádiz), advertido de que si no comparece lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Los Barrios, 15 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Mendoza. JG—3862

7118

GIRREN COLOMER, *José*; hijo de Lorenzo y de Ana, natural de Fortiá Ayuntamiento de Idem, partido de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Fortiá, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Jacinto Pita Camacho, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 15 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jacinto Pita. JG—3909

7119

GIL ROMERO, *José*, (a) *Oficos*; natural de Alcablas (Valencia), profesión labrador, de veinticuatro años, con instrucción; procesado por delito frustrado de robo; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Castellón. 7015

7120

GONZALEZ HERMIDA, *José*; hijo de Nicolás y de Eduardo, natural de Gomariz, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, de estatura alta, rubio, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, nariz y boca regulares, tiene dos cicatrices en la muñeca derecha, viste á estilo del país; domiciliado últimamente en Gomariz; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, á cumplir pena de arresto. 7072

7121

GONZALEZ RIVERO, *Gregorio*; hijo de Prudencio y de Antonina, natural de Padilla de Duero (Valladolid), de estado soltero, de veintidós años, profesión bracero; domiciliado últimamente en Padilla de Duero (Valladolid); procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Leopoldo O'Donnell García, del Regimiento Infantería de León, número 38, de guarnición en esta Corte, cuartel de San Francisco, para responder á los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Madrid á 14 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo O'Donnell. JG—3866

7122

GOYA ITURRIA, *Francisco*; hijo de Gregorio y de María, natural de Urrugne (Francia), residente en Vera (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, de estatura 1,702 metros, sin defecto físico; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Pamplona en 1.º de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Domingo Rey d'Harcourt, en el Juzgado de Instrucción, sito en el cuartel de Artillería de la Ciudadela, de Pamplona, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID.—Pamplona, 18 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Rey. JG—3884

7123

GRACIA CRUZ, *Antonio de*; natural de Zaragoza, procedente de la Incluse, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; procesado por el delito de hurto en causa seguida en el Juzgado de Molina de Aragón; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Guadalajara, para señalar el juicio oral de dicha causa. 6998

7124

GUTIERREZ, *Vicente*; natural de Villanueva de Rodiezmo, procedente del Hospicio de León, del que se ha fugado, de estado soltero, profesión labrador, de quince años; domiciliado últimamente en León; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, á contar del siguiente á la publicación en la GACETA, ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes, á constituirse en prisión. 6964

7125

HERNANDEZ LASECA, *Florencio*; hijo de Clemente y de María, natural de Nieva, Ayuntamiento de Idem, provincia de Soria, vecindado en su pueblo, de veintitres años, de estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de Soria, número 90; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, don Francisco Reyes Villaseca, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Abril de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3897

7126

**HERRERA GONZÁLEZ, Juan (a) Obis.** hijo de Pedro y María, natural de la Laguna, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la Laguna; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Laguna, en término de diez días.

6985

7127

**HORNOS GARCÍA, José;** procesado por el delito de hurto; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

6990

7128

**HOSPITAL PARADELL, Salvador;** natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Andrés Sánchez Ocaña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 21 de Junio de 1912.—El Juez instructor, A. Sánchez Ocaña.

JM—3916

7129

**IGLESIA BERMEJO, Fernando de la;** natural de Topas, de estado casado, profesión pastor, de veintinueve años, hijo de Manuel y Fulgencia; domiciliado últimamente en Topas; procesado por desobediencia y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salsmenea, á prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pagarle el perjuicio á que haya lugar.

6972

7130

**IGLESIAS SERRANO, Ramón;** gitano; procesado por hurto de caballerías y armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y ser constituido en suéltas.

6974

7131

**JIKENEZ SANCHEZ, Francisco;** hijo de Antonio y María, natural de Albuñol, vecindado en ídem, provincia de Granada, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 20 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán.

JG—3915

7132

**JIMENO MASAGUÉ, Martín;** natural de Torroella de Montúver (Barcelona), de estado soltero, profesión escultor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por fraude; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Sánchez Espín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 20 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Juan Sánchez.

JM—3880

7133

**LASHERAS SANDOVAL, Mariano;** natural y vecino de Guadalupe (Murcia), de

treinta y dos años, de estado soltero, oficio jarrocero, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Tarazona; procesado en causa número 56 de 1905 por disparo y lesiones; se procederá á la prisión del mismo, poniéndolo á disposición del Juzgado de Instrucción de Yecla, en las cárceles del mismo.

6975

7134

**LASTRA HIDALGO, Antonio;** natural de Cádiz, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de doce años; color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para ser oprimado en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7109

7135

**LEON MUÑA, Antonio;** natural de Sevilla, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Carraca; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de la Carraca.

JM—3879

7136

**LEON ONCIVA, Antonio;** natural y vecino de Rufo, provincia de Córdoba, hijo de Antonio y María del Consuelo, de veintidós años, soltero, jarrocero; procesado en causa del Juzgado de Instrucción de Lara del Río, por hurto, y con domicilio último en Rufo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia de Sevilla y Cárcel de la misma, á ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6961

7137

**LERMA MONJE, Alfredo;** hijo de Benito y de Amalia, natural de Soría, provincia de ídem, de estado soltero, estatura 1,583 metros; domiciliado últimamente en Soría, y procesado por la falta grave de concentración á filas para un destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brivva, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 17 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—3892

7138

**LOBO Y HERNÁNDEZ RUBIO, D. Juan;** de estado casado, profesión astrónomo de Marina, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez de la Comandancia general de esta Apostadero, don Manuel García de Padua.—San Fernando, 18 de Junio de 1912.—Manuel G. de Padua.

JM—3885

7139

**LOPEZ DOMENECH, Juan;** hijo de Juan y de Aurora, natural de Novellés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros, color bronceado, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Elche, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería,

D. Constantino Gómez Curora, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Melilla, 17 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Gómez.

JG—3900

7140

**LOPEZ GARCÍA, G. brie;** hijo de Francisco y de María, natural de Cádiz, provincia de Granada; estado soltero, profesión jornalero, vecindado en Rosario de Santa Fe (República Argentina); de veintidós años, estatura 1,655 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Luis Valcárcel Cabrera, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Valcárcel.

JG—3872

7141

**LOPEZ GONZÁLEZ, Luis;** hijo de Nicolás y de María, natural de Capileira, vecindado en ídem; de veintidós años, estado soltero, profesión pastor, estatura 1,620 metros, igeorádica además sus restantes señas personales; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique la presente requisitoria, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace. Cádiz, 18 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino.

JG—3919

7142

**LOPEZ Y LOPEZ, José;** de veinte años, estado soltero, profesión jornalero, natural de San Miguel (Lugo), con residencia accidental en Mugro, de esta provincia, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; deberá comparecer ante el Juzgado de Pamplona, en el término de diez días, para notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado en causa que se le sigue en unión de otros por desórdenes públicos.

7070

7143

**LÓSDADA BLANCO, Alfredo;** de veintidós años, estado casado, profesión jornalero, hijo de Antonio y de Francisca; natural de Toranzo de los Caballeros; domiciliado últimamente en Matagorda del 811, procesado en causa por hurto de maquinas; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Bierzo á constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia Provincial de León.

7012

7144

**LUQUE LOPEZ, Carlos;** natural de Málaga; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros, y cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en la citada provincia; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor y permanente de esta Capitania General, D. Rafael Bravo Rodríguez, en la residencia oficial de este Juzgado militar, calle de Gamazo, número 16, de esta ciudad.—Sevilla, 15 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo.

JG—3875

7145

MALLEN Y COLLADO, *Isidro*; natural de Caudá, de esta la soltero, profesión periodista, de cincuenta años, vecino de Guadalejara, hijo de Ventura y Elicia; procesado por el delito de hurto, en causa seguida en el Juzgado de Molina de Aragón; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Guadalejara, para señalar el juicio oral en dicha causa. 6999

7146

MANRIQUE PEÑALTA, *Antonio*; hijo de Francisca y Lorena, natural de Albuñol, vecino en Murto, provincia de Granada, de veintidós años, de estado soltero, oficio del campo; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante don Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hace. - Cádiz, 18 de Junio de 1912. - El Juez instructor, Manuel Galán del Pino. JG-2913

7147

MARSAI CARBONELL, *Antonio*; natural de Masamagrell, partido de Sagunto, de estado soltero, profesión pañolero, de veintitrés años, hijo de Antonio y Teresa; domiciliado últimamente en la calle Villarroel, 41, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6979

7148

MARSAI PLANAS, *Manuel*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años, vecino de Barcelona, sin domicilio; procesado por hurto, sumarios al meros 75 y 461 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 7043

7149

MARTIN APOLA, *Saturnino*; hijo de Saturnino y Pilar, natural de Aste, de estado casado, profesión empleado que fué en la Estación del ferrocarril de treinta á treinta y un años, de estatura regular, frente ancha, color moreno y bigote negro; visto traje de americana, algo usado; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 6997

7150

MARTIN JIMENEZ, *Agapito*; natural de Royo (Soria), de estado soltero, profesión comerciante, de veintún años; domiciliado últimamente en Santiago de Chile; procesado por haber faltado á concentración en filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Abelardo Calleja Dicato, primer Teniente del Batallón Cazadores de Fiqueras, número 6, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid), cuartel de Menagorria. - Alcalá de Henares, 21 de Mayo de 1912. - El primer Teniente, Juez instructor, Abelardo Calleja. JG-2913

7151

MARTIN Y MARTIN, *Novicio*; hijo de José y Bernabé, natural de Soria, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y cuatro años, estatura regular, grueso, moreno; domiciliado últimamente en

la calle de San Pedro Mártir, números 6 y 8, portería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero. 6995

7152

MARTINEZ OTERA, *Doroteo*; hijo de Jesús y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintagüero, de diecisiete años, de domicilio ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Vaucañal, á fin de hacerle saber la pena pedida por el señor Fiscal. 6976

7153

MARTINEZ OLIVA, *Gustavo*; hijo de Jesús y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión peregrino, de veintitrés años, de domicilio ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Vaucañal, á fin de hacerle saber la pena pedida por el señor Fiscal. 6977

7154

MARTINEZ GARCIA, *Manuel*; hijo de Miguel y Antonia, natural de Albó, Ayuntamiento de Idro, Juzgado de primera instancia de Hazaña Overa, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años, profesión periodista; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. César Barday García, Capitán de Artillería, de la Comandancia de Orita, bajo apercibimiento que si no efectuado será á cargo de rebelde. - Orita, 10 de Junio de 1912. - El Capitán, Juez instructor, César Barday. JG-3559

7155

MENDOZA FERNANDEZ, *Manuel*; estado casado, profesión empleado mayor de edad, vecino de Madrid; procesado por falsedad y tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Ferraz. 6991

7156

MENROD GONZALEZ, *José*; hijo de Miguel y Pilar, natural de Puebla de Valverde, provincia de Teruel, vecino de Palma de Mallorca, estado soltero, profesión posadero, de veintidós años; procesado por el delito de hurto, el cual deberá comparecer, dentro de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca. 6986

7157

MESA DELGADO, *Benito*; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7003

7158

MIGUELEZ FERNANDEZ, *Juan*; natural de Olazagutia, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olazagutia (Navarra); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Jara de Guzmán. - Olazagutia, 15 de Junio de 1912. - El Capitán, Juez instructor, D. Luis Jara. JG-2887

7159

MIRO PAMIER, *Antonio*; hijo de Pascual y Manuela, natural de Cabanes, pro-

vincio de Cascollán, de veintitrés años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Oropesa (Jaén), se supona se encuentra en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don José Camps Monódez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalejara, número 20, cuyo Juzgado se halla establecido en Valencia. - Valencia, 14 de Junio de 1912. - El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG-3537

7160

MOLINA BURDA, *Francisco*; hijo de Lorenzo y María, natural de la Ribera; procesado por el delito de falsedad; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 6939

7161

MORAN CASTELLÓ, *Juan*; hijo de Juan y Josefa, natural de Agost, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orión (Alicante); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Camps Monódez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalejara, número 20, cuyo Juzgado se halla establecido en Valencia. - Valencia, 14 de Junio de 1912. - El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG-3539

7162

MORENO FERNANDEZ, *José (s)*; hijo de Pascual y Josefa, natural de Toledo, de estado soltero, profesión obrero, de treinta y seis años, con antecedentes de haber sido sancionado últimamente en Barcelona y sin delicto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Felipe Riera, sito en el Palacio de Justicia (Sala de S. Juan), apercibido de ser declarado rebelde. 7100

7163

MORENO MOYA, *Antonio*; hijo de José y María, natural de Goya (Aragón), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado en Goya; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Ramos Rabal, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7 de guarnición en Los Barrios. - Los Barrios, 15 de Junio de 1912. - El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Ramos. JG-3261

7164

MOYA LOPEZ, *Isidro (s)*; hijo de Vicente y Francisca, natural de Pailles, de estado casado, profesión periodista, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Pailles, partido de Noya (León); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pailles, a la orden de este señor Juez instructor. 7091

7165

MUNOZ CONTRERAS, *Antonio*; natural de Gijón (Asturias), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y tres años; domiciliado en Gijón; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados des-

de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor que tiene en su poder el expediente que se sigue, en inteligencia que, de no verificarse, será declarado rebeldía.—Sevilla, 18 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Vinajeras. JG—3902

7166

MUÑOZ RUEDA, Manuel; hijo de Fernando e Inés, natural de los Corrales, vecino de Jerez de la Frontera; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en la Cárcel de Jerez y término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de la Frontera, para responder de expresado delito. 7059

7167

NAVAS CALZADILLA, Victoria; natural de Villada, partido judicial de Frechilla, provincia de Palencia, de esta ciudad, dedicada á las labores de su sexo, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en dicho Villada; procesada por el delito de fuga de presos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla para notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma y recibirla declaración indagatoria. 7104

7168

PALACIO NAVARRO, Blas; natural de Colmenar (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contado desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor y permanente de esta Capitanía General, D. Rafael Bravo Rodríguez, en la residencia oficial de este Juzgado militar calle de Gamazo, número 10, de esta ciudad.—Sevilla, 15 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—3876

7169

PALAREA OLMEDO, Julio; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Josa de Comar.—Lérida, 15 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. JG—3895

Juzgados de primera instancia.

FUENTE DE CANTOS

D. Juan Magia Rubic, Juez municipal de esta villa, é interino de primera instancia del partido, por enfermedad del señor Juez propietario.

Por virtud del presente edicto, mandado publicar en los autos ejecutivos que insta el Procurador D. Eduardo Moñino Igoais, en nombre de José de los Reyes Gordillo Díez, vecino de Los Santos, propietario, sobre prescripción de varios créditos hipotecarios que gravan las fincas rústicas que se describirán, y por tal

razón interesen el demandante acreditar su propiedad de tales predios, mandado publicar y para ello exhiba la acción contra D. Juan Antonio Silva Montaño, como heredero legítimo de D. Juan Silva Revoca, D. Felipe de Solís y Carrasco, don Manuel María Castilla, D. Francisco Torres Cruz y D.ª Nicasia Diosdado, como heredera universal de su finado marido D. Juan Antonio Verde Montaño, sus hijos y habientes derechos de los hijos y herederos de todas las personas antes nombradas, acerca de los cuales se ignoran sus paraderos, ni si viven, y los habientes derechos de éstos, para ni representado personas inciertas, cuyas fincas con sus gravámenes y fechas de éstos, son las siguientes:

Una tierra en término municipal de Usagre, sitio Palomar, de 10 fanegas; linda: al Este, con tierras de Antonio García Calorano; Sur, otra de Antonio Abad Florido; Oeste, camino que de Los Santos conduce á Usagre, y Norte, la de Marcelino Gordillo.

Esta finca fué gravada con una hipoteca que constituyó el Tomás Gordillo Verde á favor de D. Juan Silva Revoca, en garantía de 4177 reales, sin réditos estipulados cuya escritura fué otorgada ante el Notario de Los Santos D. Fermín Moreno Romano el día 31 de Enero de 1872, y no habiendo pagado el Tomás Gordillo, se siguieron en su contra autos ejecutivos en el Juzgado de Zafra á instancia del acreedor Juan Silva Revoca, por la cantidad antes dicha, réditos legales y costas, despachándose mandamiento de ejecución y anotándose preventivamente dicho embargo.

Otra tierra en el mismo término y sitio del Palomar de Barrota, llamada Higuera de Flores; su cabida 33 fanegas y cuatro celemines, dividida en tres partes: el primero, de 11 fanegas, lindando, al Norte y Oriente, con tierra de Justa Gordillo; Mediolla, con otra de Marcelino Gordillo, y Poniente, con los herederos de Ramón Vergara; el segundo, de 11 fanegas y cuatro celemines de cabida, lindando, por el Norte y Oriente, con tierras de Justa Gordillo; Mediolla y Poniente, con Marcelino Gordillo, y el tercero, de once fanegas de cabida, lindando, al Norte, con terrenos de D. Felipe Solís; por Oriente, Mediolla y Poniente, con terrenos de Marcelino Gordillo. Estas tres porciones de terrenos, en unión de la segunda nave de la casa enclavada en el mismo, responden á los resultados de un juicio ejecutivo seguido contra Tomás Gordillo Verde, á instancia del Procurador Sr. Ramírez, en representación de D. Manuel María Castilla y D. Francisco Torres Cruz, ante el Juzgado de Zafra en el año 1870; estando también afecto el mismo terreno y casa cortijo á los resultados del juicio ejecutivo seguido á instancia de D. Felipe Solís y Carrasco en el Juzgado de Zafra en el año 1871, sobre cobro de 13.466 reales que le adeudaba el Tomás Gordillo Verde.

Las mismas tres porciones de tierra y segunda nave de la casa cortijo están afectas á responder de un crédito de 1.860 pesetas, según la escritura de hipoteca otorgada por Tomás Gordillo Verde á favor de D. Juan Antonio Verde Montaño, en la villa de Zafra á 31 de Enero de 1872, ante el Notario de la misma don José María Rubiales Topoto.

En su virtud, y cumpliendo lo acordado, he mandado conferir traslado de expresada demanda á D.ª Nicasia Diosdado, como heredera universal de su finado marido D. Juan Antonio Verde Montaño; á D. Juan Antonio Silva Montaño, como heredero y derechohabiente de su padre D. Juan Silva Revoca; á don Felipe Solís Carrasco, D. Manuel María Castilla y D. Francisco Torres Cruz á sus herederos y causahabientes, por ignorarse el domicilio de todos, emplazándolos por medio del presente edicto, que se fijará en los sitios de costumbre y se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que en el término de veinte días, contados desde su publicación, comparezcan en los autos, personándose; apercibidos que de no comparecer á ejercitar los derechos de que se crean asistidos, les parará el perjuicio á quo hubiere lugar.

Dado en Fuente de Cantos á 1.º de Mayo de 1912.—Juan Magia.—El Secretario, Manuel Merita. X—1732

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Córdoba, hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se tramita expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio de Rafael Alcalde Ballo, vecino de Almodóvar del Río, hallándose actualmente en el Hospital general de Agudos, de Córdoba, en observación, como presunto alienado.

Y á los efectos del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se emplaza, por medio de este edicto, á los parientes del expresado enfermo Rafael Alcalde, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado y hagan las reclamaciones que estimen oportunas respecto á la reclusión definitiva de que se trata; apercibidos de que, pasado dicho término, se resolverá, con ó sin su audiencia, lo que sea procedente.

Dado en Posadas á 14 de Julio de 1912. Manuel Heredia.—El Secretario de gobierno, Félix Nogués. JC—240

VALLADOLID—PLAZA

D. Casimiro González García Valladolid, Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en funciones de primera instancia, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Segundo Acuña Agudo, natural de Laguna de Duero, en donde falleció en 18 de Septiembre de 1879, estando casado con D.ª Matea Vallado, cuya herencia reclama su sobrina carnal D.ª Eusebia Perote Acuña, en representación de su finada madre D.ª Vicenta Acuña Agudo, hermana que fué del causante, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, dentro de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Valladolid, á 29 de Enero de 1912.—Casimiro González García Valladolid.—Ante mí, Licenciado D.º deo del Río. JC—149